

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2002. -

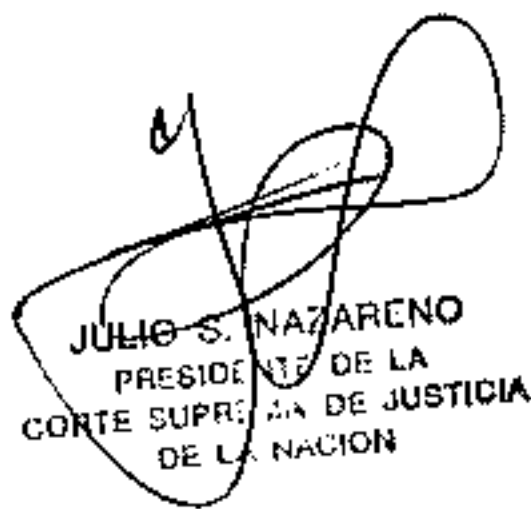
Visto lo solicitado a fs.1 y, teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución Nro. 180/95

SE RESUELVE:

1°) Ampliar los alcances del punto 1° de la resolución Nro. 180/95, autorizando a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal a contratar con la firma Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. la provisión de un (1) equipo de radio Movilink.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación para su archivo.-

Julio S.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION